



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2.023).

REFERENCIA	
ACCIONANTE:	HELBER RIVERA RIOS
ACCIONADO:	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
ACCIÓN:	TUTELA
AUTO N°:	SUSTANCIACIÓN N° 927
RADICACIÓN:	41001 3333 004 2023 00268 00

Teniendo en cuenta que la impugnación presentada contra el fallo de primera instancia fue interpuesta oportunamente por la parte accionante¹, conforme constancia secretarial que precede², al tenor de lo regulado en el artículo 3° del Decreto 2591 de 1991 y a efectos de disponer la remisión del expediente al Superior en forma inmediata por parte de la citadora del juzgado para que se surta el recurso de alzada que se concede, el Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito Judicial de Neiva,

RESUELVE:

PRIMERO: CONCEDER ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Huila la impugnación deprecada por la parte accionante contra la sentencia del 26 de octubre de 2023.

SEGUNDO: REMITIR por citaduría todo lo actuado en la presente acción en la carpeta electrónica creada, para tramitar el expediente ante el Superior, a efectos de que surta el recurso de alzada.

TERCERO: COMUNICAR esta decisión a las demás partes de este proceso.

CUARTO: ORDENAR a la entidad accionada ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP, que publique esta decisión en su página Web, con el fin de que se notifique por intermedio de esta a todos los concursantes dentro del Proceso de Selección Meritocrática de Subdirectores SENA 2023, aspirantes al cargo SC066 Subdirector de Centro G02, Centro de Formación Agroindustrial de la Regional Huila, quienes están vinculados al presente trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ANA MARÍA CORREA ÁNGEL

Jueza

(Firmado electrónicamente por plataforma SAMAI)

MHSS

¹ Expediente electrónico SAMAI, Actuación: RECIBE MEMORIALES ONLINE, índice 00014

² Expediente electrónico SAMAI, Actuación: Al despacho, índice 00016



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NOTIFICACION ELECTRONICA Elaborada por: MHSS	
APODERADO DE LAS PARTES:	CORREO ELECTRÓNICO Y NUMERO TELEFONICO DE CONTACTO
Parte Accionante: HELBER RIVERA RÍOS	helberrivera@gmail.com
Accionada: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP	notificaciones.judiciales@esap.gov.co
Accionada: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	servicioalciudadano@sena.edu.co